



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial del estudio de detalle sobre la modificación de la ordenación detallada en el ámbito de la calle Ustara y la calle Presentación, por cambio parcial de alineaciones, en el término municipal de Arroyo de la Encomienda (Valladolid).*

*La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 28 de octubre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva y en su literalidad cita:*

*«JGL.19.11.01.– APROBACIÓN INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN DETALLADA EN EL ÁMBITO DE C/ USTARA Y C/ PRESENTACIÓN, POR CAMBIO PARCIAL DE SUS ALINEACIONES.*

***Primero.**– Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D. Luis Ángel Acebes Llorente, con D.N.I.: \*\*\*\*6453\* para la aprobación inicial del estudio de detalle a fin de modificar las alineaciones de la calle Ustara y de la calle De la Presentación, que corresponden a la manzana circunscrita por las calles: De la Presentación, Ustara, de la Cruzada y de las Maravillas, dentro del Suelo Urbano Consolidado de Arroyo de la Encomienda, según documento redactado por el Arquitecto D. Fco. Javier González Barriuso presentado con fecha de 10 de julio de 2019 y sin visar.*

***Segundo.**– Abrir un período de información pública de un mes, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de Castilla y León y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el Estudio de Detalle, y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.*

***Tercero.**– Suspender las licencias en el ámbito del estudio de detalle, referido anteriormente.*

***Cuarto.**– Notificar personalmente a los propietarios y demás interesados directamente afectados por el Estudio de Detalle.»*

El documento podrá ser consultado en las dependencias del Área de Urbanismo y Servicios de C/ La Zarza, 2 de Arroyo de la Encomienda en horario de 9 a 14 horas en días hábiles, y por vía electrónica en la dirección <https://www.aytoarroyo.es/edictos>.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 155 del Decreto 22/2004, de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Arroyo de la Encomienda, 12 de noviembre de 2019.

*El Concejal Delegado de Urbanismo  
de Obras, Desarrollo Sostenible y Patrimonio,  
(según Resolución n.º 2383/2019 de 12 de agosto)*  
Fdo.: RAFAEL VELASCO RIVERO